



## PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

11 de abril de 2019

### Malasia da un paso atrás en su adhesión al Estatuto de Roma

*Malasia no adherirá al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional por cuestiones políticas internas*

**New York/Kuala Lumpur** — La Coalición por la Corte Penal Internacional – una red global de más de 2.500 de organizaciones de la sociedad civil presente en 150 países – expresó hoy que la decisión del gobierno de Malasia de la semana pasada de abandonar el Estatuto de Roma es decepcionante y exige que el Estado reconsidere su retirada.

El 4 de marzo, el Ministro de Asuntos Exteriores, Datuk Saifuddin Abdullah, depositó el instrumento de adhesión al Estatuto de Roma de la CPI y declaró que Malasia quería unirse a la CPI para “combatir los crímenes internacionales”, pero que la adhesión estaría “sujeta a las condiciones de Malasia”. El documento firmado fue depositado en la Secretaría General de las Naciones Unidas ese mismo día.

El 5 de abril de 2019, el Primer Ministro, Tun Dr Mahathir Mohamad, anunció que Malasia se retiraría del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) luego de solo un mes de firmar su instrumento de adhesión. Aunque la adhesión aún debe entrar en vigor, esta retirada ya ha generado varias preguntas, tanto dentro como fuera de Malasia, sobre los motivos detrás de esta decisión.

“Abandonamos el tratado no porque pensemos que el Estatuto de Roma es malo para nosotros, sino por la confusión política que se ha creado”, anunció el **Primer Ministro, Tun Dr Mahathir Mohamad**. De hecho, a pesar de que el gabinete malayo– que tiene la autoridad para ratificar o adherir a los tratados internacionales – había tomado la decisión de adherir al Estatuto, las reservas de los partidos de la oposición, Umno y Parti Islam SeMalaysia, y algunos cuestionamientos del príncipe de la corona de Johor sobre temas de soberanía e inmunidad, entre otros, generaron que se revierta dicha decisión.

Luego de que se anunciara la adhesión de Malasia al Estatuto de Roma, el líder de la oposición, Ismail Sabri Yaakob, pidió que se abandonara el tratado y declaró que “ninguna ley que afecte los intereses de los gobernantes malayos puede hacerse sin el permiso de la Conferencia de Gobernantes”, una cuestión que ha sido respondida por abogados de derechos humanos y constitucionales y por funcionarios en Kuala Lumpur.

Las ideas equivocadas en torno a la cuestión de la soberanía jugaron un papel muy importante en esta decisión, lo que llevó a los funcionarios de gobierno y a los defensores de la CPI en Malasia a reflexionar sobre la falta de educación y comprensión del Estatuto de Roma de la CPI, en todos los niveles. Por otro lado, es necesario aclarar que las inmunidades por los crímenes del Estatuto de Roma para los funcionarios de alto nivel, esto incluye a la Conferencia de Gobernantes, están circunscriptas en las leyes **nacionales**.

Sobre este mismo tema, Andrew Khoo, miembro de la Asociación de Abogados de Malasia, agregó que en marzo de 1993 se incluyeron algunas disposiciones en la Constitución Federal para remover, en efecto, las inmunidades de los gobernantes tradicionales malayos en relación con ciertas conductas. Por otro lado, Khoo también destacó que cuando Malasia adhirió a la Convención para la Prevención y la Sanción del Genocidio en diciembre de 1994 no presentó ninguna objeción sobre las disposiciones de inmunidad (artículo IV). “Si el gobierno de Malasia, en diciembre de 1994, no tuvo objeciones reales a la Convención para la Prevención y la Sanción del Genocidio; ¿Qué cambió desde entonces?”, preguntó Khoo.

Esta decisión es particularmente controversial dado que sigue un esquema de adhesión

## CONTACTOS

### En New York:

William R. Pace  
Coordinador

Coalición por la CPI

Tel: +1 (646) 465-8510

[pace@coalitionfortheicc.org](mailto:pace@coalitionfortheicc.org)

### En Kuala Lumpur:

Andrew Khoo

Jefe Adjunto, Bar Council  
Constitutional Law Committee,  
Malasia

[andrew\\_khoo@akdl.com](mailto:andrew_khoo@akdl.com)

### En La Haya:

Kirsten Meersschaert

Directora de Programas

Coalición por la CPI

Tel: +31 (0) 70-3111087

[meersschaert@coalitionfortheicc.org](mailto:meersschaert@coalitionfortheicc.org)

Naureen Khan

Directora de Comunicaciones

Coalición por la CPI

Tel: +31 (0) 70-3111085

[khan@coalitionfortheicc.org](mailto:khan@coalitionfortheicc.org)



similar al que se vivió el pasado mes de noviembre con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, donde también hubo una cancelación de último momento. En un comunicado de prensa emitido tras la decisión del 5 de abril, **Abdul Fareed Abdul Gafoor, Presidente de la Asociación de Abogados de Malasia**, declaró que “estos retrocesos en temas tan importantes no contribuyen a la credibilidad y la reputación de Malasia como un miembro de la comunidad internacional que respeta las normas internacionales y defiende los derechos humanos para todos (...) La Asociación de Abogados de Malasia seguirá promoviendo la adhesión de Malasia al Estatuto de Roma, y a los seis instrumentos internacionales de derechos humanos centrales y sus protocolos opcionales”.

**Bill Pace, Coordinador de la Coalición por la CPI**, pidió al gobierno de Malasia que continúe avanzando: “Pedimos a Malasia reconsiderar su posición y seguiremos estando a disposición de las autoridades del país para contribuir con el esclarecimiento de las confusiones sobre el mandato de la CPI. El principio de complementariedad, el pilar fundamental del Estatuto de Roma, establece que los sistemas judiciales nacionales son quienes tienen la jurisdicción primaria en la investigación y el procesamiento de los presuntos perpetradores de los crímenes bajo el derecho internacional, una clara señal de respeto a la soberanía estatal”, declaró Pace durante una misión de una semana de duración en Kuala Lumpur. Además, el Sr. Pace pidió a Malasia que guíe al resto de la región con el ejemplo y señaló que en los tiempos que corren “ninguna región tendrá un mayor impacto en el destino de los principales desafíos del orden legal internacional que la región de Asia-Pacífico.”

Uno de los objetivos de la adhesión de Malasia al Estatuto de Roma era llevar justicia a los refugiados rohingya a través de la CPI. En febrero de 2019, el Ministro de Asuntos Exteriores de Malasia, Saifuddin Abdullah habló sobre la importancia de “castigar a los responsables de las atrocidades en contra de los rohingyas ante la Corte”. También agregó que no le negarán a los Rohingya la posibilidad de buscar refugio en su país. Más de 88.880 rohingyas viven hoy en Malasia, de acuerdo con las Naciones Unidas.

---

#### **Acerca de la CPI**

*La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El principio de complementariedad es central en el mandato de la Corte y sostiene que la misma solo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.*

*Hasta el momento, la CPI cuenta con 11 investigaciones activas: Burundi; Costa de Marfil, Darfur, Sudán; Georgia, Kenia, Libia, Malí, la República Centroafricana I y II; la República Democrática del Congo y Uganda. Ha emitido públicamente 34 órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Hay tres juicios en marcha y diez situaciones bajo examen preliminar en Afganistán, Bangladesh/Myanmar, Colombia, Gabón, Guinea, Irak/RU, Palestina, Nigeria, Ucrania y Venezuela. Ha emitido tres condenas y tres absoluciones. La Fiscalía de la CPI ha cerrado los exámenes preliminares sobre las situaciones de Honduras, la República de Corea y la remisión de las Comoras, decidiendo en cada caso no iniciar una investigación.*

#### **Acerca de nosotros**

*La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más duras para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.*